



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)

REGIONAL QUINDÍO  
DESPACHO DIRECCION

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1

Código Regional	63
Código Centro	101063
Fecha Elaboración	Junio de 2026
Versión	ENERO - 1,26
ID de Proceso	30449-456110

**DATOS DEL CONTRATISTA**

Nombres y apellidos:	LUISA MARIA MELLAN GIRALDO	Banco a consignar:	DAVIVIENDA
Cédula de Ciudadanía	1.094.932.071	Tipo de cuenta:	AHORROS
Correo electrónico:	lmmellan@sena.edu.co	Número de Cuenta:	136100146945
IP/Nº de contacto:		Presta Servicios Excluidos de IVA:	SI
Inducción SST:	SI	Pertenece al régimen simple de tributación:	NO
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	Es declarante de renta por el año gravable 2025	SI
¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?			NO
Sus ingresos en el 2025 fueron iguales o superiores a \$69.718.600			SI
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2026 es igual o superior a \$209.496.000 (debe registrarse como responsable del IVA)			NO
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?			NO
Concepto del pago corresponde a:			Ninguno
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.			0,00%

**DATOS DEL CONTRATO**

Nº del contrato:	8949021/2026	Nº Compromiso SIIF	5126	Número de pagos durante la vigencia del contrato	12
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)	APOYOS ADM. Y GEST: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR PERSONAS ORIENTADAS Y COLOCACIONES DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO POR LA VIOLENCIA; RAD 63-9-2026-000582				

**DATOS PERIODO DEL PAGO**

Del	01/06/2026	Al	30/06/2026	Saldo Anterior del Contrato:	\$ 30.576.000
Número de pago	6			Valor Total del Contrato:	\$ 49.795.200
Valor Bruto Pago:	\$ 4.368.000,00			Nuevo Saldo del Contrato:	\$ 26.208.000

**RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO**

Ingresos por honorarios	\$ 4.368.000	Retención en la fuente a practicar Artículo 383 rentas	0,00%
Ingresos por comisiones	\$ 662.652	Retención en la Fuente del Periodo	\$ 0
<b>TOTAL INGRESOS DEL PERIODO</b>	<b>\$ 5.030.652</b>		\$ 0
<b>BASE PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE</b>	<b>\$ 3.391.352</b>	<b>TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO</b>	<b>\$ 0</b>

**LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR**

	Junio	Mayo			
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	-----	37256759	Base retención en la fuente a título de RENTA	3.391.352,00	TARIFA
Ingreso Base de Cotización - IBC	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	Base retención en la fuente a título de ICA	0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud	\$ 218.900	\$ 218.900	Valor base IVA	0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	\$ 280.200	\$ 280.200	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	\$ -	\$ 0	Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
ARL	\$ 9.200	\$ 9.200	Menos Retención IVA	0,00	15%
			Reteica - 8299	0,00	0,000%
				0,00	0,000%
				0,00	0,000%
				0,00	0,000%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	\$ -			0,00	0,000%
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC	\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias	\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Intereses Prestamo de Vivienda	\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Dependientes hasta	\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Salud hasta	\$ 837.984	\$ -	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Renta Exenta 25%	\$ 41.375.460	\$ 1.131.000		0,00	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	\$ 4.505.000				
Retención en la Fuente Contingente	\$		Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
			<b>VALOR A PAGAR</b>	<b>\$4.368.000,00</b>	

**SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE**

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO**

Realicé atención a usuarios, buscadores de empleo, generando orientación ocupacional a la población víctima y vulnerable.
Realicé acompañamiento en el punto de atención Miraflores el día martes 16 de Junio del 2026.
Apoyé al centro de formación de Comercio y Turismo en la caracterización de fichas de formación.
Realicé cargue de los documentos correspondientes a la gestión en el Drive de la coordinación de la APE.
Contribuí en los indicadores de la APE.
Participación en reunión de seguimiento a metas e indicadores.

**PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:**

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí

**Luisa Maria Mellan Giraldo**

**LUISA MARIA MELLAN GIRALDO**  
**EL CONTRATISTA**

**CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro;
- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.  
El Supervisor,

*Edna Yuvery Patino Gomez*

**EDNA YUVERY PATINO GOMEZ**  
**PROFESIONAL G02**

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

**EL ORDENADOR DEL PAGO**  
**HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ**  
**DIRECTOR REGIONAL G05**

RAZÓN SOCIAL :	LUISA MARIA MELLAN GIRALDO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1094932071
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-06-17
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-06-18
FECHA DE PAGO:	2026-06-01
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	37256759
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37256759
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 218.900
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.200	\$ 9.200
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 508.300	\$ 508.300

# PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	17/07/2026
----------------------------------	------------



## LEGALIZACION ORDEN DE VIAJE CONTRATISTA

Solicitud de Comisión No.

34626

Nombre **Luisa María Mellan Giraldo**

C.C.No. **1.094.932.071**

	VALORES A LEGALIZAR	SALDO	
Gastos de Manutención	\$ 251.640,00	\$ -	SALDO A FAVOR
Gastos de Transporte Comisión	\$ -	\$ -	\$ -
Otros gastos	\$ -	\$ -	
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 251.640,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>VALOR A REINTEGRAR</b>
Menos retefuente	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Valor Neto a Legalizar</b>	<b>\$ 251.640,00</b>	<b>\$ -</b>	

EL SOLICITANTE CERTIFICA QUE EL COMISIONADO AUTORIZADO EN ESTA COMISION U ORDEN DE VIAJE CUMPLIO A SATISFACCION CON LOS OBJETIVOS PREVISTOS.

NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO: HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ

CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO: DIRECTOR (E) REGIONAL

OBSERVACIONES:

Elaborado por: Jenny Alexandra Pérez Olarte



**FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA**

**CIUDAD Y FECHA:** 26 de mayo de 2026

**PRESENTADO A:** HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ - DIRECTOR ( E )

<b>ORDEN DE VIAJE No:</b> 34626	<b>FECHA DE INICIO:</b> 21 de mayo de 2026	<b>FECHA DE FINALIZACION:</b> 22 de mayo de 2026
<b>LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO</b> La Tebaida	<b>REGIONAL / CENTRO DE FORMACION</b>	<b>OTRA : ( ciudad)</b>

**OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO:** Realizar visitas empresariales para la consecución de vacantes y colocaciones de población víctima de la violencia.

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

1. Socialización de las resoluciones 2605 del 25 de junio de 2014 y 2047 del Ministerio de Trabajo.
2. Promover los perfiles de los egresados SENA, con el fin de incidir en su vinculación laboral.
3. Realizar proceso de sensibilización sobre oferta laboral para la población víctima y vulnerable y propender por la consecución de vacantes para dicha población.
4. Retroalimentar al sector empresarial la ley 2225 de 2022 art 31 y lo que comprende la colocación.

**RESULTADOS:**

1. Durante la visita empresarial a las empresas Plásticos Fénix y Maderas Colombia, se capacitó en la publicación de vacantes en el aplicativo de la APE, y se sensibilizó en la importancia de dar cumplimiento a la normatividad expuesta.
2. Se compartió la oferta institucional en la empresa con el objetivo de crear conciencia acerca de la vinculación laboral de los egresados SENA.
3. Se evidenció receptividad por parte de las empresas sobre la importancia de la vincular personal migrante y se indagó acerca de la experiencia que han tenido, si existe, con dicha población.
4. Se sensibilizó en la importancia de dar cumplimiento a la ley 2225 de 2022 art 31, el cual plantea el reporte de la colocación una vez que publiquen vacantes con las empresas.

**EVIDENCIAS O SOPORTES:**

1. Acta No.010 de visita empresarial a Plásticos Fénix.
2. Acta No.011 de visita empresarial a Maderas Colombia.

**COMPROMISOS**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>
1. Remitir correo electrónico con la información necesaria para la publicación de vacantes.	Luisa María Mellán Giraldo	25 de mayo de 2026

**CONCLUSIONES:**

1. Se le indicó a las empresarias que a través de la Agencia Pública de Empleo SENA se podrían realizar las publicaciones de las vacantes que requieran para conseguir el personal idóneo y necesario para laborar. Ante ello, las empresarias se tornaron receptivas e interesadas por el proceso, realizando preguntas y compartiendo algunas de las necesidades de personal.
2. Surgieron algunas inquietudes acerca de la contratación de personas víctimas y vulnerables, por lo cual se brindó orientación al respecto.
3. Se generó conciencia al empresario de utilizar los servicios de la Agencia Pública de Empleo del SENA, y desde allí, se puso a disposición el servicio y el acompañamiento en el momento que sea necesario.

**DATOS DEL CONTRATISTA**

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>FIRMA</b>
Luisa María Mellán Giraldo	<b>LUISA MARÍA MELLÁN GIRALDO</b>

**VISTO BUENO SUPERVISOR**

<b>CARGO DEL SUPERVISOR</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR</b>	<b>FIRMA</b>
Coordinadora APE	Edna Yuveri Patiño Gómez	<i>Edna Yuveri Patiño Gómez</i>



<b>ACTA No. 010</b>			
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</b> Gestión y orientación ocupacional a empresario en la Ruta de atención a víctimas para la inclusión laboral de población desplazada y poblaciones vulnerables.			
<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	Armenia, 21 de mayo de 2026	<b>HORA INICIO:</b>	<b>HORA FIN:</b>
		9:00 am	10:30 am
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b>	Plásticos Fénix, La Tebaida	<b>DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:</b>	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b>			
1. Socialización del marco normativo para la inclusión laboral de la resolución 2605 de 2014, la 2047 de 2021 y la Ley 2225 de 2022.			
2. Oferta de servicios institucionales del SENA; formación, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad.			
3. Socialización del enfoque de atención a población víctima de la violencia para su empleabilidad.			
4. Programa Empleos para la Vida - Decreto 0533 de abril de 2024			
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> Socializar el marco normativo y la oferta de servicios del SENA, y fortalecer la articulación con el sector empresarial para promover la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables, mediante la orientación y gestión de vacantes.			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>			
Se da inicio a la reunión con la participación de la señorita Ana María Londoño, líder de gestión humana de la empresa Plásticos Fénix; José Orles Ríos, orientador ocupacional de oficina satélite APE SENA de La Tebaida y Luisa María Mellán Giraldo, orientadora PVV de la Agencia Pública de Empleo del SENA, con el propósito de presentar los servicios institucionales del SENA, fortalecer la articulación con el sector empresarial e identificar las necesidades de perfiles laborales, orientadas a la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables en a través del programa de empleos para la vida.			



1. La orientadora de la Agencia Pública de Empleo del SENA realizó la socialización del marco normativo vigente en materia de intermediación laboral, abordando la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014 del Ministerio del Trabajo, normas que establecen la obligatoriedad del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo. Se resaltó la importancia del cumplimiento normativo como herramienta para garantizar el acceso equitativo al empleo, especialmente para población víctima y poblaciones vulnerables, fortaleciendo procesos transparentes de selección.

2. Seguidamente, se presentó la oferta de servicios institucionales del SENA, destacando los servicios de formación integral, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad, como mecanismos para fortalecer las capacidades laborales de la población víctima y vulnerable, y favorecer su permanencia en el empleo, en el marco de los empleos para la vida.

3. Durante la jornada, se socializó el enfoque de inclusión laboral de población víctima del conflicto armado, resaltando la importancia de la articulación empresarial para la generación de empleos dignos, estables y con enfoque diferencial para esta población. Se enfatizó que el acceso al empleo constituye una herramienta fundamental para la reparación integral, la autonomía económica y la reducción de brechas de empleabilidad para las personas víctimas.

4. Programa "Empleos para la Vida" es un programa del gobierno colombiano impulsado por el Ministerio del Trabajo de Colombia y representa una estrategia de inversión social para la contratación formal, regulado por el Decreto 0533 de abril de 2024, que busca fomentar la creación y permanencia de empleo formal mediante incentivos económicos a obstáculos. Se enfoca en la contratación de poblaciones específicas, ofreciendo un máximo de 24 incentivos por trabajador y opera con recursos del Presupuesto General hasta agosto de 2026.

Detalles claves del programa:

Objetivo: Fomentar el empleo formal y reducir barreras de acceso al mercado laboral.

- Inicio de postulaciones: Las primeras postulaciones comenzaron en junio de 2024.
- Duración: Finaliza en agosto de 2026.
- Beneficiarios: Empleadores que generan nuevos puestos de trabajo formales.
- Limitación: Se otorga un máximo de 24 incentivos por cada trabajador vinculado.
- Los empleadores podrán recibir el aporte estatal de 35% de un salario mínimo legal vigente por incluir en su nómina personas con discapacidad; un 30% de un salario por cada trabajador adicional vinculado formalmente que esté entre los 18



y 28 años; el 20% de un salario por anexar en su nómina mujeres mayores de 28 años y 15% por hombres mayores de 28 años.

La reunión concluyó con un espacio de diálogo y resolución de inquietudes, reiterando la disposición del SENA para continuar articulando acciones con el sector empresarial, orientadas a la inclusión laboral, la equidad y la generación de empleos dignos.

### **CONCLUSIONES**

1. La jornada permitió fortalecer la articulación entre el SENA y el sector empresarial, socializando el marco normativo vigente y la oferta de servicios institucionales, como mecanismos para promover la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.

2. Se evidenció la importancia del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo, conforme a la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014, como una herramienta clave para garantizar procesos de selección transparentes, equitativos y orientados al cierre de brechas de empleabilidad.

3. La socialización de la oferta de servicios institucionales del SENA resaltó el valor de la formación profesional integral y la certificación de competencias laborales como estrategias para fortalecer la empleabilidad y la permanencia en el empleo, en el marco de la generación de empleos para la vida.

4. Se destacó el compromiso del SENA en acompañar al sector empresarial en la promoción de empleos dignos, sostenibles e incluyentes, que contribuyan a la autonomía económica, la estabilidad laboral y la reconstrucción de proyectos de vida de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
N/A	N/A	N/A	N/A	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
ANA PAOLA LONDINO DIAZ	PLASTIFENIX	SI	N/A	
Lisa María Mellán Escobedo	APE PUV	SI	N/A	
José Ortes Rico	Apy Sano La Isobardo	SI	N/A	
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				

## ANEXOS

- Registro fotográfico de la visita





<b>ACTA No. 011</b>			
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</b> Gestión y orientación ocupacional a empresario en la Ruta de atención a víctimas para la inclusión laboral de población desplazada y poblaciones vulnerables.			
<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	Armenia, 22 de mayo de 2026	<b>HORA INICIO:</b> 3:00 pm	<b>HORA FIN:</b> 3:45 pm
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b>	Maderas de Colombia, La Tebaida	<b>DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:</b>	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b>  1. Socialización del marco normativo para la inclusión laboral de la resolución 2605 de 2014, la 2047 de 2021 y la Ley 2225 de 2022.  2. Oferta de servicios institucionales del SENA; formación, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad.  3. Socialización del enfoque de atención a población víctima de la violencia para su empleabilidad.  4. Programa Empleos para la Vida - Decreto 0533 de abril de 2024			
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> Socializar el marco normativo y la oferta de servicios del SENA, y fortalecer la articulación con el sector empresarial para promover la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables, mediante la orientación y gestión de vacantes.			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>			
Se da inicio a la reunión con la participación de la señorita Cristina Rivas, jefe de gestión humana de la empresa Maderas de Colombia; Martha Liliana Suárez, analista de gestión humana y Luisa María Mellán Giraldo, orientadora PVV de la Agencia Pública de Empleo del SENA, con el propósito de presentar los servicios institucionales del SENA, fortalecer la articulación con el sector empresarial e identificar las necesidades de perfiles laborales, orientadas a la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables en a través del programa de empleos para la vida.			



1. La orientadora de la Agencia Pública de Empleo del SENA realizó la socialización del marco normativo vigente en materia de intermediación laboral, abordando la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014 del Ministerio del Trabajo, normas que establecen la obligatoriedad del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo. Se resaltó la importancia del cumplimiento normativo como herramienta para garantizar el acceso equitativo al empleo, especialmente para población víctima y poblaciones vulnerables, fortaleciendo procesos transparentes de selección.

2. Seguidamente, se presentó la oferta de servicios institucionales del SENA, destacando los servicios de formación integral, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad, como mecanismos para fortalecer las capacidades laborales de la población víctima y vulnerable, y favorecer su permanencia en el empleo, en el marco de los empleos para la vida.

3. Durante la jornada, se socializó el enfoque de inclusión laboral de población víctima del conflicto armado, resaltando la importancia de la articulación empresarial para la generación de empleos dignos, estables y con enfoque diferencial para esta población. Se enfatizó que el acceso al empleo constituye una herramienta fundamental para la reparación integral, la autonomía económica y la reducción de brechas de empleabilidad para las personas víctimas.

4. Programa "Empleos para la Vida" es un programa del gobierno colombiano impulsado por el Ministerio del Trabajo de Colombia y representa una estrategia de inversión social para la contratación formal, regulado por el Decreto 0533 de abril de 2024, que busca fomentar la creación y permanencia de empleo formal mediante incentivos económicos a obstáculos. Se enfoca en la contratación de poblaciones específicas, ofreciendo un máximo de 24 incentivos por trabajador y opera con recursos del Presupuesto General hasta agosto de 2026.

Detalles claves del programa:

Objetivo: Fomentar el empleo formal y reducir barreras de acceso al mercado laboral.

- Inicio de postulaciones: Las primeras postulaciones comenzaron en junio de 2024.
- Duración: Finaliza en agosto de 2026.
- Beneficiarios: Empleadores que generan nuevos puestos de trabajo formales.
- Limitación: Se otorga un máximo de 24 incentivos por cada trabajador vinculado.
- Los empleadores podrán recibir el aporte estatal de 35% de un salario mínimo legal vigente por incluir en su nómina personas con discapacidad; un 30% de un salario por cada trabajador adicional vinculado formalmente que esté entre los 18



y 28 años; el 20% de un salario por anexar en su nómina mujeres mayores de 28 años y 15% por hombres mayores de 28 años.

La reunión concluyó con un espacio de diálogo y resolución de inquietudes, reiterando la disposición del SENA para continuar articulando acciones con el sector empresarial, orientadas a la inclusión laboral, la equidad y la generación de empleos dignos.

### **CONCLUSIONES**

1. La jornada permitió fortalecer la articulación entre el SENA y el sector empresarial, socializando el marco normativo vigente y la oferta de servicios institucionales, como mecanismos para promover la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.

2. Se evidenció la importancia del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo, conforme a la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014, como una herramienta clave para garantizar procesos de selección transparentes, equitativos y orientados al cierre de brechas de empleabilidad.

3. La socialización de la oferta de servicios institucionales del SENA resaltó el valor de la formación profesional integral y la certificación de competencias laborales como estrategias para fortalecer la empleabilidad y la permanencia en el empleo, en el marco de la generación de empleos para la vida.

4. Se destacó el compromiso del SENA en acompañar al sector empresarial en la promoción de empleos dignos, sostenibles e incluyentes, que contribuyan a la autonomía económica, la estabilidad laboral y la reconstrucción de proyectos de vida de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
N/A	N/A	N/A	N/A	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Cristina Rivas	Maderas Colombia	SI	N/A	
Liliana Suárez	Maderas Colombia	SI	N/A	
Luisa María Mellán Girado	Ape PUV	SI	N/A	
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				

## ANEXOS

- Registro fotográfico de la visita





**Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País**

Usuario que Genera Reporte: MHIsalazao LEIDY JULIET SALAZAR ORTIZ  
 Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-063-000000 SENA REGIONAL QUINDIO-DIRECCION REGIONAL  
 Fecha y Hora Generación Reporte: 2026-05-12-11:01 a. m.

**Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial**

Solicitud de Comisión No.	34626	Fecha Solicitud	2026-05-11	Estado de la Comisión	Autorizada	Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-063-000000 SENA REGIONAL QUINDIO-DIRECCION REGIONAL			
Tipo de Comisión	Servicio	Fecha Aut./ Rech.	2026-05-12	Genera Viáticos	SI	Genera gastos de viaje	No	Requiere Pasajes Aéreos	NO
Transporte por Vía	Terrestre	Área u Oficina	Coordinacion APE			Tipo de trámite	Inicial	Comisión Inicial	

**CDP de viáticos**

Consecutivo CDP	4226	Dependencia Solicitante	101000 DESPACHO DIRECCION						
Rubro Presupuestal de Viaticos	C-3602-1300-11-20305C-3602036-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL					Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje	-		

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Dias	Pernocta Último día Comisión	Porcentaje Pernocta	Total dias	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
LUIZA MARIA MELLAN GIRALDO	CC: 1094932071	Contratista-Orientadora PVV	Autorizada	2026-05-21	2026-05-21	QUINDIO / ARMENIA	QUINDIO / LA TEBAIDA	0,5	No	50	1	4.368.000,00	251.640,00	251.640,00	0,00	251.640,00	Realizar visitas empresariales para la consecucion de vacantes y colocaciones de poblacion victima de la violencia
				2026-05-22	2026-05-22	QUINDIO / ARMENIA	QUINDIO / LA TEBAIDA	0,5	No	50							
<b>Totales Solicitud de Comisión</b>													<b>251.640,00</b>	<b>0,00</b>	<b>251.640,00</b>		

**OBJETO DE LA COMISIÓN**

Realizar visitas empresariales para la consecucion de vacantes y colocaciones de poblacion victima de la violencia

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	7538875	Nombre:	HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL QUINDIO
-----------------	---------	---------	---------------------------	--------	---------------------------



**Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País**

Usuario que Genera Reporte: MHIsalazao LEIDY JULIET SALAZAR ORTIZ  
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-063-000000 SENA REGIONAL QUINDIO-DIRECCION REGIONAL  
Fecha y Hora Generación Reporte: 2026-05-12-11:01 a. m.

Firma Responsable

Verificado Por:	JENNY ALEXANDRA PEREZ OLARTE	Fecha Verificación:	11/05/2026 18:04:44
-----------------	------------------------------	---------------------	---------------------



## LEGALIZACION ORDEN DE VIAJE CONTRATISTA

Solicitud de Comisión No.

37426

Nombre **Luisa Maria Mellan Giraldo**

C.C.No. **1.094.932.071**

	VALORES A LEGALIZAR	SALDO	
Gastos de Manutención	\$ 285.192,00	\$ -	SALDO A FAVOR
Gastos de Transporte Comisión	\$ -	\$ -	\$ -
Otros gastos	\$ -	\$ -	
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 285.192,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>VALOR A REINTEGRAR</b>
Menos retefuente	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Valor Neto a Legalizar</b>	<b>\$ 285.192,00</b>	<b>\$ -</b>	

EL SOLICITANTE CERTIFICA QUE EL COMISIONADO AUTORIZADO EN ESTA COMISION U ORDEN DE VIAJE CUMPLIO A SATISFACCION CON LOS OBJETIVOS PREVISTOS.

NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO: HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ

CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO: DIRECTOR (E) REGIONAL

OBSERVACIONES:

Elaborado por: Jenny Alexandra Pérez Olarte



**FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA**

**CIUDAD Y FECHA:** Armenia, 29 de mayo de 2026

**PRESENTADO A:** HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ - DIRECTOR ( E )

<b>ORDEN DE VIAJE No:</b> 37426	<b>FECHA DE INICIO:</b> 27 de mayo de 2026	<b>FECHA DE FINALIZACION:</b> 28 de mayo 2026
<b>LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO</b> Calarcá	<b>REGIONAL / CENTRO DE FORMACION</b>	<b>OTRA : ( ciudad)</b>
<b>OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO:</b> Realizar visitas empresariales para la consecución de vacantes y colocaciones de población víctima de la violencia.		
<b>ACTIVIDADES DESARROLLADAS:</b>		
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Socialización de las resoluciones 2605 del 25 de junio de 2014 y 2047 del Ministerio de Trabajo.</li><li>2. Promover los perfiles de los egresados SENA, con el fin de incidir en su vinculación laboral.</li><li>3. Realizar proceso de sensibilización sobre oferta laboral para la población víctima y vulnerable y propender por la consecución de vacantes para dicha población.</li><li>4. Retroalimentar al sector empresarial la ley 2225 de 2022 art 31 y lo que comprende la colocación.</li></ol>		
<b>RESULTADOS:</b>		
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Durante la visita empresarial a las empresas Centenario Grupo Constructor y Muebles Ocaso se capacitó en la publicación de vacantes en el aplicativo de la APE, y se sensibilizó en la importancia de dar cumplimiento a la normatividad expuesta.</li><li>2. Se compartió la oferta institucional en la empresa con el objetivo de crear conciencia acerca de la vinculación laboral de los egresados SENA.</li><li>3. Se evidenció receptividad por parte de las empresas sobre la importancia de la vincular personal migrante y se indagó acerca de la experiencia que han tenido, si existe, con dicha población.</li><li>4. Se sensibilizó en la importancia de dar cumplimiento a la ley 2225 de 2022 art 31, el cual plantea el reporte de la colocación una vez que publiquen vacantes con las empresas.</li></ol>		
<b>EVIDENCIAS O SOPORTES:</b>		
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Acta No.012 de visita empresarial a R y J Construcciones.</li><li>2. Acta No.013 de visita empresarial a Amoblados Calarcá.</li></ol>		
<b>COMPROMISOS</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>
1. Remitir correo electrónico con la información necesaria para la publicación de vacantes.	Luisa María Mellán Giraldo	29 de mayo de 2026

**CONCLUSIONES:**

1. Se le indicó a las empresarias que a través de la Agencia Pública de Empleo SENA se podrían realizar las publicaciones de las vacantes que requieran para conseguir el personal idóneo y necesario para laborar. Ante ello, las empresarias se tornaron receptivas e interesadas por el proceso, realizando preguntas y compartiendo algunas de las necesidades de personal.
2. Surgieron algunas inquietudes acerca de la contratación de personas víctimas y vulnerables, por lo cual se brindó orientación al respecto.
3. Se generó conciencia al empresario de utilizar los servicios de la Agencia Pública de Empleo del SENA, y desde allí, se puso a disposición el servicio y el acompañamiento en el momento que sea necesario.

**DATOS DEL CONTRATISTA**

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>FIRMA</b>
Luisa María Mellán Giraldo	<b>LUISA MARÍA MELLÁN GIRALDO</b>

**VISTO BUENO SUPERVISOR**

<b>CARGO DEL SUPERVISOR</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR</b>	<b>FIRMA</b>
Coordinadora APE	Edna Yuvery Patiño Gómez	<i>Edna Yuvery Patiño Gómez</i>



<b>ACTA No. 012</b>			
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</b> Gestión y orientación ocupacional a empresario en la Ruta de atención a víctimas para la inclusión laboral de población desplazada y poblaciones vulnerables.			
<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	Armenia, 27 de mayo de 2026	<b>HORA INICIO:</b>	<b>HORA FIN:</b>
		2:30 pm	3:30 pm
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b>	R y J construcciones, Calarcá	<b>DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:</b>	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b>			
1. Socialización del marco normativo para la inclusión laboral de la resolución 2605 de 2014, la 2047 de 2021 y la Ley 2225 de 2022.			
2. Oferta de servicios institucionales del SENA; formación, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad.			
3. Socialización del enfoque de atención a población víctima de la violencia para su empleabilidad.			
4. Programa Empleos para la Vida - Decreto 0533 de abril de 2024			
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> Socializar el marco normativo y la oferta de servicios del SENA, y fortalecer la articulación con el sector empresarial para promover la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables, mediante la orientación y gestión de vacantes.			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>			
Se da inicio a la reunión con la participación de la señorita Estefania Sabogal, analista de talento humano de la empresa R y J construcciones y Luisa María Mellán Giraldo, orientadora PVV de la Agencia Pública de Empleo del SENA, con el propósito de presentar los servicios institucionales del SENA, fortalecer la articulación con el sector empresarial e identificar las necesidades de perfiles laborales, orientadas a la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables en a través del programa de empleos para la vida.			



1. La orientadora de la Agencia Pública de Empleo del SENA realizó la socialización del marco normativo vigente en materia de intermediación laboral, abordando la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014 del Ministerio del Trabajo, normas que establecen la obligatoriedad del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo. Se resaltó la importancia del cumplimiento normativo como herramienta para garantizar el acceso equitativo al empleo, especialmente para población víctima y poblaciones vulnerables, fortaleciendo procesos transparentes de selección.

2. Seguidamente, se presentó la oferta de servicios institucionales del SENA, destacando los servicios de formación integral, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad, como mecanismos para fortalecer las capacidades laborales de la población víctima y vulnerable, y favorecer su permanencia en el empleo, en el marco de los empleos para la vida.

3. Durante la jornada, se socializó el enfoque de inclusión laboral de población víctima del conflicto armado, resaltando la importancia de la articulación empresarial para la generación de empleos dignos, estables y con enfoque diferencial para esta población. Se enfatizó que el acceso al empleo constituye una herramienta fundamental para la reparación integral, la autonomía económica y la reducción de brechas de empleabilidad para las personas víctimas.

4. Programa "Empleos para la Vida" es un programa del gobierno colombiano impulsado por el Ministerio del Trabajo de Colombia y representa una estrategia de inversión social para la contratación formal, regulado por el Decreto 0533 de abril de 2024, que busca fomentar la creación y permanencia de empleo formal mediante incentivos económicos a obstáculos. Se enfoca en la contratación de poblaciones específicas, ofreciendo un máximo de 24 incentivos por trabajador y opera con recursos del Presupuesto General hasta agosto de 2026.

Detalles claves del programa:

Objetivo: Fomentar el empleo formal y reducir barreras de acceso al mercado laboral.

- Inicio de postulaciones: Las primeras postulaciones comenzaron en junio de 2024.
- Duración: Finaliza en agosto de 2026.
- Beneficiarios: Empleadores que generan nuevos puestos de trabajo formales.
- Limitación: Se otorga un máximo de 24 incentivos por cada trabajador vinculado.
- Los empleadores podrán recibir el aporte estatal de 35% de un salario mínimo legal vigente por incluir en su nómina personas con discapacidad; un 30% de un salario por cada trabajador adicional vinculado formalmente que esté entre los 18



y 28 años; el 20% de un salario por anexar en su nómina mujeres mayores de 28 años y 15% por hombres mayores de 28 años.

La reunión concluyó con un espacio de diálogo y resolución de inquietudes, reiterando la disposición del SENA para continuar articulando acciones con el sector empresarial, orientadas a la inclusión laboral, la equidad y la generación de empleos dignos.

### **CONCLUSIONES**

1. La jornada permitió fortalecer la articulación entre el SENA y el sector empresarial, socializando el marco normativo vigente y la oferta de servicios institucionales, como mecanismos para promover la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.

2. Se evidenció la importancia del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo, conforme a la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014, como una herramienta clave para garantizar procesos de selección transparentes, equitativos y orientados al cierre de brechas de empleabilidad.

3. La socialización de la oferta de servicios institucionales del SENA resaltó el valor de la formación profesional integral y la certificación de competencias laborales como estrategias para fortalecer la empleabilidad y la permanencia en el empleo, en el marco de la generación de empleos para la vida.

4. Se destacó el compromiso del SENA en acompañar al sector empresarial en la promoción de empleos dignos, sostenibles e incluyentes, que contribuyan a la autonomía económica, la estabilidad laboral y la reconstrucción de proyectos de vida de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
N/A	N/A	N/A	N/A	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Stefania Saboga	R y J construcciones	SI	N/A	<i>Stefania Saboga</i>
Luisa María Mellón Escobar	APE PUV	SI	N/A	<i>Luisa Mellón</i>
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				

## ANEXOS

- Registro fotográfico de la visita





<b>ACTA No. 013</b>			
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</b> Gestión y orientación ocupacional a empresario en la Ruta de atención a víctimas para la inclusión laboral de población desplazada y poblaciones vulnerables.			
<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	Armenia, 28 de mayo de 2026	<b>HORA INICIO:</b> 3:30 pm	<b>HORA FIN:</b> 4:00 pm
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b>	Amoblados Calarcá, Calarcá	<b>DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:</b>	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b>  1. Socialización del marco normativo para la inclusión laboral de la resolución 2605 de 2014, la 2047 de 2021 y la Ley 2225 de 2022.  2. Oferta de servicios institucionales del SENA; formación, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad.  3. Socialización del enfoque de atención a población víctima de la violencia para su empleabilidad.  4. Programa Empleos para la Vida - Decreto 0533 de abril de 2024			
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> Socializar el marco normativo y la oferta de servicios del SENA, y fortalecer la articulación con el sector empresarial para promover la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables, mediante la orientación y gestión de vacantes.			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>			
Se da inicio a la reunión con la participación de la señorita Gabriela Díaz, líder de talento humano de la empresa Amoblados Calarcá y Luisa María Mellán Giraldo, orientadora PVV de la Agencia Pública de Empleo del SENA, con el propósito de presentar los servicios institucionales del SENA, fortalecer la articulación con el sector empresarial e identificar las necesidades de perfiles laborales, orientadas a la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables en a través del programa de empleos para la vida.			



1. La orientadora de la Agencia Pública de Empleo del SENA realizó la socialización del marco normativo vigente en materia de intermediación laboral, abordando la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014 del Ministerio del Trabajo, normas que establecen la obligatoriedad del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo. Se resaltó la importancia del cumplimiento normativo como herramienta para garantizar el acceso equitativo al empleo, especialmente para población víctima y poblaciones vulnerables, fortaleciendo procesos transparentes de selección.

2. Seguidamente, se presentó la oferta de servicios institucionales del SENA, destacando los servicios de formación integral, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad, como mecanismos para fortalecer las capacidades laborales de la población víctima y vulnerable, y favorecer su permanencia en el empleo, en el marco de los empleos para la vida.

3. Durante la jornada, se socializó el enfoque de inclusión laboral de población víctima del conflicto armado, resaltando la importancia de la articulación empresarial para la generación de empleos dignos, estables y con enfoque diferencial para esta población. Se enfatizó que el acceso al empleo constituye una herramienta fundamental para la reparación integral, la autonomía económica y la reducción de brechas de empleabilidad para las personas víctimas.

4. Programa "Empleos para la Vida" es un programa del gobierno colombiano impulsado por el Ministerio del Trabajo de Colombia y representa una estrategia de inversión social para la contratación formal, regulado por el Decreto 0533 de abril de 2024, que busca fomentar la creación y permanencia de empleo formal mediante incentivos económicos a obstáculos. Se enfoca en la contratación de poblaciones específicas, ofreciendo un máximo de 24 incentivos por trabajador y opera con recursos del Presupuesto General hasta agosto de 2026.

Detalles claves del programa:

Objetivo: Fomentar el empleo formal y reducir barreras de acceso al mercado laboral.

- Inicio de postulaciones: Las primeras postulaciones comenzaron en junio de 2024.
- Duración: Finaliza en agosto de 2026.
- Beneficiarios: Empleadores que generan nuevos puestos de trabajo formales.
- Limitación: Se otorga un máximo de 24 incentivos por cada trabajador vinculado.
- Los empleadores podrán recibir el aporte estatal de 35% de un salario mínimo legal vigente por incluir en su nómina personas con discapacidad; un 30% de un salario por cada trabajador adicional vinculado formalmente que esté entre los 18



y 28 años; el 20% de un salario por anexar en su nómina mujeres mayores de 28 años y 15% por hombres mayores de 28 años.

La reunión concluyó con un espacio de diálogo y resolución de inquietudes, reiterando la disposición del SENA para continuar articulando acciones con el sector empresarial, orientadas a la inclusión laboral, la equidad y la generación de empleos dignos.

### **CONCLUSIONES**

1. La jornada permitió fortalecer la articulación entre el SENA y el sector empresarial, socializando el marco normativo vigente y la oferta de servicios institucionales, como mecanismos para promover la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.

2. Se evidenció la importancia del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo, conforme a la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014, como una herramienta clave para garantizar procesos de selección transparentes, equitativos y orientados al cierre de brechas de empleabilidad.

3. La socialización de la oferta de servicios institucionales del SENA resaltó el valor de la formación profesional integral y la certificación de competencias laborales como estrategias para fortalecer la empleabilidad y la permanencia en el empleo, en el marco de la generación de empleos para la vida.

4. Se destacó el compromiso del SENA en acompañar al sector empresarial en la promoción de empleos dignos, sostenibles e incluyentes, que contribuyan a la autonomía económica, la estabilidad laboral y la reconstrucción de proyectos de vida de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
N/A	N/A	N/A	N/A	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Gabriela Diaz	Amobladas Coelbica	SI	N/A	
Luisa Maria Mellan Gialdo	ARE PUV	SI	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



## ANEXOS

- Registro fotográfico de la visita





**Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País**


Usuario que Genera Reporte: MHIsalazao LEIDY JULIET SALAZAR ORTIZ  
 Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-063-000000 SENA REGIONAL QUINDIO-DIRECCION REGIONAL  
 Fecha y Hora Generación Reporte: 2026-05-13-2:30 p. m.

**Comisión Servicio al Interior del País - Trámite - Inicial**

Solicitud de Comisión No.	37426	Fecha Solicitud	2026-05-13	Estado de la Comisión	Autorizada	Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-063-000000 SENA REGIONAL QUINDIO-DIRECCION REGIONAL			
Tipo de Comisión	Servicio	Fecha Aut./ Rech.	2026-05-13	Genera Viáticos	SI	Genera gastos de viaje	No	Requiere Pasajes Aéreos	NO
Transporte por Vía	Terrestre	Área u Oficina	Coordinador APE			Tipo de trámite	Inicial	Comisión Inicial	

**CDP de viáticos**

Consecutivo CDP	4226	Dependencia Solicitante	101000 DESPACHO DIRECCION						
Rubro Presupuestal de Viaticos	C-3602-1300-11-20305C-3602036-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL					Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje	-		

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Dias	Pernocta Último día Comisión	Porcentaje Pernocta	Total dias	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
LUIISA MARIA MELLAN GIRALDO	CC: 1094932071	Contratista-Orientadora APE	Autorizada	2026-05-27	2026-05-27	QUINDIO / ARMENIA	QUINDIO / CALARCA	0,5	No	50	1	4.368.000,00	285.192,00	285.192,00	0,00	285.192,00	Realizar visitas empresariales para la consecucion de vacantes y colocaciones de poblacion víctima de la violencia  
				2026-05-28	2026-05-28	QUINDIO / ARMENIA	QUINDIO / CALARCA	0,5	No	50							
<b>Totales Solicitud de Comisión</b>													<b>285.192,00</b>	<b>0,00</b>	<b>285.192,00</b>		

**OBJETO DE LA COMISIÓN**

Realizar visitas empresariales para la consecucion de vacantes y colocaciones de poblacion víctima de la violencia

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	7538875	Nombre:	HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL QUINDIO
-----------------	---------	---------	---------------------------	--------	---------------------------



**Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País**

Usuario que Genera Reporte: MHIsalazao LEIDY JULIET SALAZAR ORTIZ  
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-063-000000 SENA REGIONAL QUINDIO-DIRECCION REGIONAL  
Fecha y Hora Generación Reporte: 2026-05-13-2:30 p. m.

Firma Responsable

Verificado Por:	JENNY ALEXANDRA PEREZ OLARTE	Fecha Verificación:	13/05/2026 10:54:35
-----------------	------------------------------	---------------------	---------------------



## LEGALIZACION ORDEN DE VIAJE CONTRATISTA

Solicitud de Comisión No.

42526

Nombre **Luisa Maria Mellan Giraldo**

C.C.No. **1.094.932.071**

	VALORES A LEGALIZAR	SALDO	
Gastos de Manutención	\$ 125.820,00	\$ -	SALDO A FAVOR
Gastos de Transporte Comisión	\$ -	\$ -	\$ -
Otros gastos	\$ -	\$ -	
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 125.820,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>VALOR A REINTEGRAR</b>
Menos retefuente	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Valor Neto a Legalizar</b>	<b>\$ 125.820,00</b>	<b>\$ -</b>	

EL SOLICITANTE CERTIFICA QUE EL COMISIONADO AUTORIZADO EN ESTA COMISION U ORDEN DE VIAJE CUMPLIO A SATISFACCION CON LOS OBJETIVOS PREVISTOS.

NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO: HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ

CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO: DIRECTOR (E) REGIONAL

OBSERVACIONES:

Elaborado por: Jenny Alexandra Pérez Olarte



### FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

**CIUDAD Y FECHA:** 09 de junio de 2026

**PRESENTADO A:** HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ - DIRECTOR ( E )

<b>ORDEN DE VIAJE No:</b> 42526	<b>FECHA DE INICIO:</b> 06 de junio de 2026	<b>FECHA DE FINALIZACION:</b> 06 de junio 2026
<b>LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO</b> Buenavista	<b>REGIONAL / CENTRO DE FORMACION</b>	<b>OTRA : ( ciudad)</b>
<b>OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO:</b> Realizar orientación ocupacional a población víctima y vulnerable, sensibilizando en la oferta de empleo de la APE.		
<b>ACTIVIDADES DESARROLLADAS:</b>		
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar intermediación laboral y orientación ocupacional a buscadores de empleo que participen de la jornada CampeSENA a la plaza en el municipio de Buenavista.</li><li>2. Socialización de la oferta de servicios del SENA y ruta de generación de ingresos de la Agencia Pública de Empleo del SENA.</li></ol>		
<b>RESULTADOS:</b>		
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Durante la ejecución de la jornada de CampeSENA a la plaza en el municipio de Buenavista, se pudo realizar orientación ocupacional a las diferentes personas que participan en el evento, logrando inscribir a algunas en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo y capacitándolas a su vez, de cómo poder ingresar, actualizar datos, cargar archivos, visualizar las vacantes disponibles y poder hacer los procesos de postulación.</li><li>2. También, se socializó la oferta de servicios del SENA y se promovió la vinculación de los usuarios a la ruta de generación de ingresos de la Agencia Pública de Empleo del SENA.</li></ol>		
<b>EVIDENCIAS O SOPORTES:</b>		
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Registro de asistencia</li><li>2. fotografías</li></ol>		
<b>COMPROMISOS</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>
N/A	N/A	N/A
<b>CONCLUSIONES:</b>		
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se realizó un fortalecimiento de la divulgación de los servicios de la Agencia Pública de Empleo del SENA ante las personas que se encontraban en la Jornada CampeSENA a la Plaza en el municipio de Buenavista, promoviendo el acceso a oportunidades de empleo, el registro de usuarios en el aplicativo y la búsqueda de las vacantes requeridas por los empresarios del departamento.</li></ol>		



<b>DATOS DEL CONTRATISTA</b>		
<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>		<b>FIRMA</b>
Luisa María Mellán Giraldo		LUISA MARÍA MELLÁN GIRALDO
<b>VISTO BUENO SUPERVISOR</b>		
<b>CARGO DEL SUPERVISOR</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR</b>	<b>FIRMA</b>
Coordinadora APE	Edna Yuveri Patiño Gómez	Edna Yuveri Patiño Gómez

## EVIDENCIAS JORNADA CAMPESENA A LA PLAZA - BUENAVISTA



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 06 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S) REALIZAR GESTION DE ORIENTACIÓN INTERMEDIACIÓN OCUPACIONAL APE - DT A LA PLAZA – PLAZA CENTRAL MUNICIPIO DE BUENAVISTA QUINDIO										
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL?)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Karla Domich Carrero	1107843107	N/A	N/A	Campequina	Plaza Central Buenavista	karladomich@gmail.com	3112587453	✓	Karla Carrero
2	Diana Cuervo	23003869	N/A	N/A	Campequina	Plaza Central Buenavista	dianacuervo2000@gmail.com	3128152231	✓	Diana Cuervo
3	Franco Fikim Franco	43450459	N/A	N/A	Campequina	Plaza Buenavista	franco22@gmail.com	3006342280	✓	Franco Fikim
4	Adelaida Lopez	24659552	N/A	N/A	Campequina	Plaza Buenavista	adelaidalopez@gmail.com	3118772311	✓	Adelaida Lopez
5	Reisiris Romero	1126710618	N/A	N/A	Campequina	Municipio Buenavista	maria.romero22@gmail.com	3129117691	✓	Reisiris Romero
6	Gloria Amparo Lopez	66710165	N/A	N/A	Campequina	Municipio Buenavista	amparillopez@gmail.com	3153214325	✓	Gloria Lopez
7	Olay Guzman	25014009	N/A	N/A	Campequina	Municipio Buenavista	guzmanolay@gmail.com	3008302216	✓	Olay Guzman
8	Gabriela Cepallos	1005090139	N/A	N/A	Campequina	Municipio Buenavista	cebalsgabry@gmail.com	3013318010	✓	Gabriela Cepallos
9	Gabriel Belmonte	1001285958	N/A	N/A	Campequina	Municipio Buenavista	beltrangelmonte@gmail.com	3152993047	✓	Gabriel Belmonte
10	Herlinda Ortiz	38900667	N/A	N/A	Campequina	Municipio Buenavista	h.ortiz.mesa.hortiz@gmail.com	3221296630	✓	Herlinda Ortiz
11	Cindy Larosa Blanco	1094898729	N/A	N/A	Campequina	Municipio Buenavista	cindyrell@gmail.com	3182995525	✓	Cindy Larosa B.
12	Elvia Pedoya	24492795	N/A	N/A	Campequina	Municipio Buenavista	—	3029486120	✓	Elvia Pedoya
13	Rogairita Rocha	24896470	N/A	N/A	Campequina	Municipio Buenavista	—	3115902815	✓	Rogairita Rocha
14	Manuela Galvis	1096647536	N/A	N/A	Campequina	Municipio Buenavista	galvismanuela@gmail.com	3138157621	✓	Manuela Galvis
15	Luz Andrea Pacheco	1151946171	N/A	N/A	Campequina	Municipio Buenavista	luzandaluzandrea@gmail.com	3100201180	✓	Luz Andrea P.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



06 DE JUNIO DEL 2026







06 DE JUNIO DEL 2026



06 DE JUNIO DEL 2026





**Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País**


Usuario que Genera Reporte: MHIsalazao LEIDY JULIET SALAZAR ORTIZ  
 Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-063-000000 SENA REGIONAL QUINDIO-DIRECCION REGIONAL  
 Fecha y Hora Generación Reporte: 2026-06-02-8:57 a. m.

**Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial**

Solicitud de Comisión No.	42526	Fecha Solicitud	2026-06-01	Estado de la Comisión	Autorizada	Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-063-000000 SENA REGIONAL QUINDIO-DIRECCION REGIONAL			
Tipo de Comisión	Servicio	Fecha Aut./ Rech.	2026-06-02	Genera Viáticos	SI	Genera gastos de viaje	No	Requiere Pasajes Aéreos	NO
Transporte por Vía	Terrestre	Área u Oficina	Coordinacion APE			Tipo de trámite	Inicial	Comisión Inicial	

**CDP de viáticos**

Consecutivo CDP	4226	Dependencia Solicitante	101000 DESPACHO DIRECCION						
Rubro Presupuestal de Viaticos	C-3602-1300-11-20305C-3602036-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL					Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje	-		

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Dias	Pernocta Último día Comisión	Porcentaje Pernocta	Total dias	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
LUISA MARIA MELLAN GIRALDO	CC: 1094932071	Contratista-Orientadora PVV	Autorizada	2026-06-06	2026-06-06	QUINDIO / ARMENIA	QUINDIO / BUENAVISTA	0,5	No	50	0,5	4.368.000,00	251.640,00	125.820,00	0,00	125.820,00	Realizar orientacion ocupacional a poblacion victima y vulnerable sensibilizando en la oferta de empleo de la APE 
<b>Totales Solicitud de Comisión</b>													<b>125.820,00</b>	<b>0,00</b>	<b>125.820,00</b>		

**OBJETO DE LA COMISIÓN**

Realizar orientacion ocupacional a poblacion victima y vulnerable sensibilizando en la oferta de empleo de la APE

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	7538875	Nombre:	HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL QUINDIO
-----------------	---------	---------	---------------------------	--------	---------------------------

**Firma Responsable**

Verificado Por:	JENNY ALEXANDRA PEREZ OLARTE	Fecha Verificación:	01/06/2026 17:51:30
-----------------	------------------------------	---------------------	---------------------